



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
NUESTRO COMPROMISO ES CONTIGO

República de Chile
Provincia de Linares
ADQUISICIONES

DECRETO EXENTO 7.406 PARRAL 2.3 Jul 2015

VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Lo señalado en el Artículo N° 30 letra d) de la Ley N° 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios", y lo especificado en su Reglamento y modificaciones posteriores, Artículo N° 8, 14, 14 Bis, 15, 16, 17 y 18 que autoriza y procede a la utilización de compras públicas a través de la modalidad de Convenio Marco.
- 3.- Decreto Alcaldicio N° 2.409, de fecha 19 de Diciembre 2014, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2015.
- 4.- Decreto Exento N° 6.220 de fecha 24 de Junio de 2015 que designa como Alcalde Subrogante a don Iván Damino Hernández.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 6.- La disponibilidad del producto en los Convenios Marcos existentes en el Sistema de Compras Públicas.

CONSIDERANDO:

- 1.- **Que**, es necesario adquirir set de láminas de "GOMA EVA" para uso en Departamento de Relaciones Públicas.
- 2.- **Que**, el proveedor "CECILIA DE LOURDES IBARRA ARAYA", Rut N° [REDACTED] cumple con los requisitos técnicos administrativos y financieros, según la Ley N° 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios.-"

DECRETO:

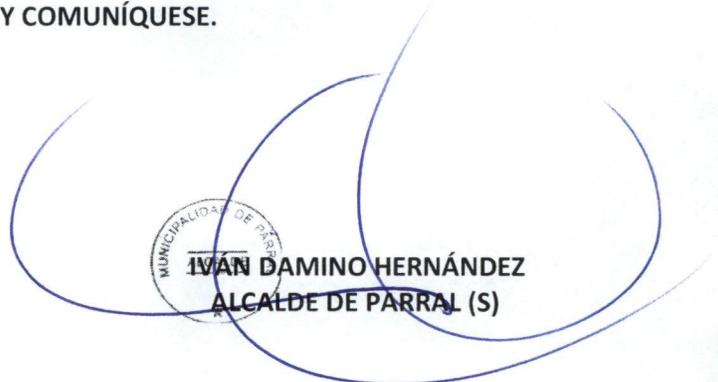
1.- **AUTORIZASE**, la adquisición de láminas de "GOMA EVA" para uso en Departamento de Relaciones Públicas.

según cotización adjunta, al proveedor "CECILIA DE LOURDES IBARRA ARAYA", Rut N° [REDACTED] a través de Orden de Compra emitida por Convenio Marco en el portal www.mercadopublico.cl, pago contra entrega y certificación de recepción conforme de factura a 30 días, por la suma total de **Sesenta y siete mil cuatrocientos seis pesos. (\$67.406) Impuesto Incluido.**

2.- **IMPUTASE**, el gasto que representa el presente decreto al ítem **215-22-04-001 "MATERIALES DE OFICINA."**

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.


ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
SECRETARÍA MUNICIPAL


IVÁN DAMINO HERNÁNDEZ
ALCALDE DE PARRAL (S)

IDH/RRV/ARC /lgo

DISTRIBUCIÓN:

1.- Archivo Partes 2.- Of. Adquisiciones 3.-Control 4.-Finanzas 5.-Dideco

Dieciocho 720, Parral VII Región del Maule – Fono 073 2 637700 – www.parral.cl